



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 046/2021-2022

28 de octubre de 2021

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018, que aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias; el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni; la solicitud de Modificación Presupuestaria formulada por el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de fecha 12 de octubre de 2021 decepcionada por la ALDB en fecha 14 de octubre de 2021; el Informe de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social N° 031/2021-2022 de fecha 27 de octubre de 2021, y.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 277 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización “Andrés Bólvarez” señalan que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

Que, el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607, de 27 de junio de 2018, establece los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones presupuestarias al Presupuesto General del Estado.

Que, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni señala que el Pleno tiene entre sus atribuciones aprobar y/o rechazar modificaciones al presupuesto del Órgano Ejecutivo Departamental.

CONSIDERANDO:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI

Que, la modificación presupuestaria solicitada no obstaculiza el cumplimiento de los objetivos de gestión del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, no genera obligaciones o deudas por las reasignaciones efectuadas, no compromete el pago de obligaciones, no vulnera ninguna disposición legal vigente y es responsabilidad exclusiva de la Entidad solicitante.

Que, en Sesión Ordinaria N° 045/2021-2022, de fecha 28 de octubre del año 2021, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, aprobó por unanimidad de votos el Informe N° 031/2021-2022 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de fecha 27 de octubre de 2021 y en consecuencia la Modificación Presupuestaria solicitada, por lo que corresponde emitir la presente Resolución.

POR TANTO:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la modificación presupuestaria Intrainstitucional – Interprogramas destinadas a reforzar partidas de gastos de diferentes programas de Unidades Organizacionales y Asamblea Legislativa del Gobierno Autónomo Departamental, los cuales provienen del Programa **“DEUDA INTERNA (FNDR-TGN Y OTROS)** con categoría programática 99-0-022, por el monto total de **Bs19.806.573,03 (Diecinueve Millones Ochocientos Seis Mil Quinientos Setenta y Tres 03/100 bolivianos)**, destinados a diferentes programas de Unidades Organizacionales y Asamblea Legislativa del Gobierno Autónomo Departamental de acuerdo al siguiente detalle:

1. Modificación Intrainstitucional e Interprogramas Programa **“Apoyo Operativo Hospital Materno Infantil”** por un monto total de



- c) **Programa “Apoyo y Fortalecimiento a la Educación Departamento Beni”** por un monto total de **Bs. 322.000.00 (Trescientos Veintidós Mil 00/100 bolivianos)**, para el Equipamiento con Mobiliario y Equipos de Computación para las Instalaciones de los INCOS en el departamento del Beni.
3. Modificación presupuestaria Intrainstitucional e Interprogramas para incrementar la partida de gasto 25220 Consultores Individuales de Línea del **“Programa Apoyo Área Operativa de Auditoria Interna”** por el monto total de **Bs248.933.33 (Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Treinta y Tres 33/100 bolivianos)**.
4. Modificación Presupuestaria Intrainstitucional e Interprogramas a objeto de incrementar partidas presupuestarias de gastos del **Programa Alerta temprana y Gestión de Riesgo** por un monto total de **Bs100.000.00 (Cien Mil 00/100 bolivianos)**
5. Modificación presupuestaria Intrainstitucional – Interprograma a objeto de incrementar partidas presupuestarias de gastos del Programa **“Promoción al Deporte”** por un total **Bs499.990.00 (Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa 00/100 bolivianos)**,
6. Modificación presupuestaria Intrainstitucional – Interprograma a objeto de incrementar partidas presupuestarias de gastos del Programa **“Control, Vigilancia y Seguimiento a los Planes de Protección de Vida Silvestre”** por un monto total de **Bs 126.750.00 (Ciento Veintiséis Mil Setecientos Cincuenta 00/100 bolivianos)**.
7. Modificación presupuestaria Intrainstitucional – Interprograma a objeto de incrementar partidas presupuestarias de gastos del programa **“Plan Integral de Salud”** por un monto de **Bs266.032.70 (Doscientos Sesenta y Seis Mil Treinta y Dos 70/100 bolivianos)**.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI

8. Modificación presupuestaria Intrainstitucional – Interprograma a objeto de incrementar partida presupuestaria 25220 Consultores Individuales de Línea del programa **“Plan Integral de Salud”** por un monto de **Bs. 300.000.00 (Trescientos Mil 00/100 bolivianos)**.
9. Modificación presupuestaria Intrainstitucional – Interprograma a objeto de incrementar partidas presupuestarias de gastos del programa **“Fortalecimiento Legislativo Asamblea Departamental”** por un monto de **Bs4.258.979.00 (Cuatro Millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Setenta y Nueve 00/100 bolivianos)**.
10. Modificación presupuestaria Intrainstitucional - Interprograma, solicitada por la Dirección Departamental de Derechos Humanos para el programa **“Gestión y Fortalecimiento de Recursos Humanos” y “Administración Secretaría Departamental de Administración y Finanzas”** del GAD Beni por la suma de **Bs7.446.243.00 (Siete Millones Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos Cuarenta y Tres 00/100 bolivianos)**.

Para dicho propósito se adjuntan los cuadros **DE: A:** correspondientes.

Que, la referida solicitud de modificación presupuestaria fue recepcionada por la ALDB en fecha 14 de octubre de 2021 y remitida a la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social para su análisis, consideración y presentación del Informe correspondiente al Pleno de la Asamblea.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 031/2021-2022 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de fecha 27 de octubre de 2021, los miembros de la Comisión recomiendan al Pleno la aprobación de la Modificación Presupuestaria solicitada.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI

Que, mediante nota de fecha 12 de octubre del año 2021, el Gobernador del Departamento remitió a la Asamblea Legislativa, la solicitud de modificación presupuestaria Intrainstitucional – Interprogramas destinadas a reforzar partidas de gastos de diferentes programas de Unidades Organizacionales y Asamblea Legislativa del Gobierno Autónomo Departamental, los cuales provienen del Programa **“DEUDA INTERNA (FNDR-TGN Y OTROS)”** con categoría programática 99-0-022, por el monto total de **Bs19.806.573,03 (Diecinueve Millones Ochocientos Seis Mil Quinientos Setenta y Tres 03/100 bolivianos)**, destinados a diferentes programas de Unidades Organizacionales y Asamblea Legislativa del Gobierno Autónomo Departamental de acuerdo al siguiente detalle:

1. Modificación Intrainstitucional e Interprogramas Programa **“Apoyo Operativo Hospital Materno Infantil”** por un monto total de **Bs1.597.495.00 (Un Millón Quinientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco 00/100 bolivianos)**
2. Modificación Intrainstitucional e Interprogramas Programa Secretaría Departamental de Desarrollo Humano, por un monto total de **Bs4.962.150.00 (Cuatro Millones Novecientos Sesenta y Dos Mil Ciento Cincuenta 00/100 bolivianos)**, destinados a los programas :
 - a) **“Apoyo Operativo de la Secretaría de Desarrollo Humano”** Categoría programática (16-0-060) por un monto total de **Bs1.150.000.00 (Un Millón Ciento Cincuenta Mil 00/100 bolivianos)** para la **implementación de Entrega de Placas Dentales de manera Gratuita a las personas de tercera edad** en el departamento del Beni.
 - b) **“Programa “Prevención control y Atención del Coronavirus”** por un monto total de **Bs 3.490.150.00 (Tres Millones Cuatrocientos Noventa Mil Ciento Cincuenta 00/100 bolivianos)**, recursos que permitirá garantizar la cancelación de las obligaciones de pago que se puedan tener por una nueva ola de contagios dentro de la Pandemia del Coronavirus COVID – 19.



Bs1.597.495.00 (Un Millón Quinientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco 00/100 bolivianos).

2. Modificación Intrainstitucional e Interprogramas Programa Secretaría Departamental de Desarrollo Humano, por un monto total de **Bs4.962.150.00 (Cuatro Millones Novecientos Sesenta y Dos Mil Ciento Cincuenta 00/100 bolivianos)**, destinados a los programas :

a) **“Apoyo Operativo de la Secretaría de Desarrollo Humano”** Categoría programática (16-0-060) por un monto total de **Bs1.150.000.00 (Un Millón Ciento Cincuenta Mil 00/100 bolivianos)** para la **implementación de Entrega de Placas Dentales de manera Gratuita a las personas de tercera edad** en el departamento del Beni.

b) **“Programa “Prevención control y Atención del Coronavirus”** por un monto total de **Bs 3.490.150.00 (Tres Millones Cuatrocientos Noventa Mil Ciento Cincuenta 00/100 bolivianos)**, recursos que permitirá garantizar la cancelación de las obligaciones de pago que se puedan tener por una nueva ola de contagios dentro de la Pandemia del Coronavirus COVID – 19.

c) **Programa “Apoyo y Fortalecimiento a la Educación Departamento Beni”** por un monto total de **Bs. 322.000.00 (Trescientos Veintidós Mil 00/100 bolivianos)**, para el Equipamiento con Mobiliario y Equipos de Computación para las Instalaciones de los INCOS en el departamento del Beni.

3. Modificación presupuestaria Intrainstitucional e Interprogramas para incrementar la partida de gasto 25220 Consultores Individuales de Línea del **“Programa Apoyo Área Operativa de Auditoria Interna”** por el monto total de **Bs248.933.33 (Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Treinta y Tres 33/100 bolivianos).**

4. Modificación Presupuestaria Intrainstitucional e Interprogramas a objeto de incrementar partidas presupuestarias de gastos del **Programa**



Alerta temprana y Gestión de Riesgo por un monto total de **Bs100.000.00 (Cien Mil 00/100 bolivianos)**

5. Modificación presupuestaria Intrainstitucional – Interprograma a objeto de incrementar partidas presupuestarias de gastos del Programa **“Promoción al Deporte”** por un total **Bs499.990.00 (Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa 00/100 bolivianos)**.
6. Modificación presupuestaria Intrainstitucional – Interprograma a objeto de incrementar partidas presupuestarias de gastos del Programa **“Control, Vigilancia y Seguimiento a los Planes de Protección de Vida Silvestre”** por un monto total de **Bs 126.750.00 (Ciento Veintiséis Mil Setecientos Cincuenta 00/100 bolivianos)**.
7. Modificación presupuestaria Intrainstitucional – Interprograma a objeto de incrementar partidas presupuestarias de gastos del programa **“Plan Integral de Salud”** por un monto de **Bs266.032.70 (Doscientos Sesenta y Seis Mil Treinta y Dos 70/100 bolivianos)**.
8. Modificación presupuestaria Intrainstitucional – Interprograma a objeto de incrementar partida presupuestaria 25220 Consultores Individuales de Línea del programa **“Plan Integral de Salud”** por un monto de **Bs. 300.000.00 (Trescientos Mil 00/100 bolivianos)**.
9. Modificación presupuestaria Intrainstitucional – Interprograma a objeto de incrementar partidas presupuestarias de gastos del programa **“Fortalecimiento Legislativo Asamblea Departamental”** por un monto de **Bs4.258.979.00 (Cuatro Millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Setenta y Nueve 00/100 bolivianos)**.
10. Modificación presupuestaria Intrainstitucional - Interprograma, solicitada por la Dirección Departamental de Derechos Humanos para el programa **“Gestión y Fortalecimiento de Recursos Humanos” y “Administración Secretaría Departamental de Administración y**



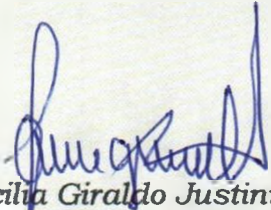
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI

Finanzas” del GAD Beni por la suma de Bs7.446.243.00 (Siete Millones Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos Cuarenta y Tres 00/100 bolivianos)

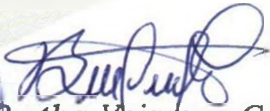
ARTÍCULO SEGUNDO: Forman parte indisoluble de la presente Resolución el cuadro de distribución (DE: A:) de la modificación presupuestaria aprobada.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la Ciudad de la Santísima Trinidad, a los Veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiún años.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


Cecilia Giraldo Justiniano
PRESIDENTE




Bertha Vejarano Congo
PRIMER SECRETARIA

CUADRO DE: A:
Nº 1

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA INSTITUCIONAL
HOSPITAL MATERNO INFANTIL BOLIVIANO - JAPONES

Recursos Regalías

GESTIÓN 2021

(Expresado en Bolivianos)



DE: Partidas Presupuestarias a ser Disminuidas

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	DENOMINACIÓN PROGRAMA	FIN. FUN.	FTE	ORG	PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
908	1	1	99	0	22	DEUDA INTERNA (FNDR-TGN Y OTROS)	1.7.0	20	220	61600	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	1,597,495.00
											TOTAL	1,597,495.00

A: Partidas Presupuestarias a ser Incrementadas

[illegible]

Recursos IEHD
GESTIÓN 2021
(Expresado en Bolivianos)

PRG	PRY	ACT	DENOMINACIÓN PROGRAMA	RNL FUN.	FTE	ORG	PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
99	0	22	DEUDA INTERNA (FNDR-TGN Y OTROS)	1.7.0	41	117	61600	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	4.962.150,00
								TOTAL	4.962.150,00

[illegible]

Total ; Cuatro Millones Novecientos Sesenta y Dos Mil Ciento Cincuenta 00/100 BOLIVIANOS

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	DENOMINACIÓN PROGRAMA	FIN. FUN.	FTE	ORG	PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
908	1	1	99	0	22	DEUDA INTERNA (FNDI-TGN Y OTROS)	1.7.0	20	220	61600	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	248,933.33
											TOTAL	248,933.33

[illegible]

**CUADRO DE: A:
N° 4**

DIRECCIÓN DE GESTION DE RIESGOS

DE: Partidas Presupuestarias a ser Disminuidas

PRG	PRY	ACT	DENOMINACIÓN PROGRAMA	FIN. FUN.	FTE	ORG	PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
99	0	22	DEUDA INTERNA (FNDR-TGN Y OTROS)	1.7.0	41	117	61600	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	100.00
								TOTAL	100.00

A: Partidas Presupuestarias a ser Incrementadas

PRG	PRY	ACT	DENOMINACIÓN PROGRAMA	FIN. FUN.	FTE	ORG	PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
96	0	83	PROGRAMA ALERTA TEMPRANA Y GESTION DE RIESGO	10.10.0	41	117	23200	Alquiler de Equipos y Maquinaria	1,000.00
96	0	83	PROGRAMA ALERTA TEMPRANA Y GESTION DE RIESGO	10.10.0	41	117	25220	Consultores de Linea	12,000.00
96	0	83	PROGRAMA ALERTA TEMPRANA Y GESTION DE RIESGO	10.10.0	41	117	25900	Servicios Manuales	52,500.00
96	0	83	PROGRAMA ALERTA TEMPRANA Y GESTION DE RIESGO	10.10.0	41	117	33200	Confecciones Textiles	5,000.00
96	0	83	PROGRAMA ALERTA TEMPRANA Y GESTION DE RIESGO	10.10.0	41	117	34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	23,450.00
96	0	83	PROGRAMA ALERTA TEMPRANA Y GESTION DE RIESGO	10.10.0	41	117	34600	Productos Metálicos	4,000.00
96	0	83	PROGRAMA ALERTA TEMPRANA Y GESTION DE RIESGO	10.10.0	41	117	34800	Herramientas Menores	1,750.00
96	0	83	PROGRAMA ALERTA TEMPRANA Y GESTION DE RIESGO	10.10.0	41	117	39800	Otros Repuestos y Accesorios	300.00
Total : Cien Mil 00/100 BOLIVIANOS									100,000.00

**CUADRO DE: A:
N° 5**

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES - SEDEDE

DE: Partidas Presupuestarias a ser Disminuidas

PRG	PRY	ACT	DENOMINACIÓN PROGRAMA	FIN. FUN.	FTE	ORG	PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
99	0	22	DEUDA INTERNA (FNDR-TGN Y OTROS)	1.7.0	20	220	61600	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	499,990.00
								TOTAL	499,990.00

A: Partidas Presupuestarias a ser Incrementadas

PRG	PRY	ACT	DENOMINACIÓN PROGRAMA	FIN. FUN.	FTE	ORG	PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
44	0	60	PROMOCION AL DEPORTE	8.1.0	20	220	22110	Pasaje al Interior del Pais	110,000.00
44	0	60	PROMOCION AL DEPORTE	8.1.0	20	220	22210	Vaticos por viajes al Interior del Pais	15,984.00
44	0	60	PROMOCION AL DEPORTE	8.1.0	20	220	24100	Mantenimeinto y Reparacion de Inmueble	40,000.00
44	0	60	PROMOCION AL DEPORTE	8.1.0	20	220	25900	Servicios Manuales	50,000.00
44	0	60	PROMOCION AL DEPORTE	8.1.0	20	220	31120	Gastos por Alimentacion y otros Similares	84,000.00
44	0	60	PROMOCION AL DEPORTE	8.1.0	20	220	33300	Prendas de Vestir	90,000.00
44	0	60	PROMOCION AL DEPORTE	8.1.0	20	220	34200	Productos Quimicos y farmaceuticos	50,000.00
44	0	60	PROMOCION AL DEPORTE	8.1.0	20	220	39200	Material Deportivo	25,000.00
44	0	60	PROMOCION AL DEPORTE	8.1.0	20	220	39700	Utiles y Materiales Electricos	20,000.00
44	0	60	PROMOCION AL DEPORTE	8.1.0	20	220	39800	Otros Repuestos y Accesorios	15,006.00
Total : Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa 00/100 BOLIVIANOS									499,990.00



CUADRO DE: A:
N° 6

**CUADRO DE: A:
N° 8**

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD - SEDES



DE: Partidas Presupuestarias a ser Disminuidas

PRG	PRY	ACT	DENOMINACIÓN PROGRAMA	FIN. FUN.	FTE	ORG	PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
99	0	22	DEUDA INTERNA (FNDR-TGN Y OTROS)	1.7.0	20	220	61600	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	300,000.00
								TOTAL	300,000.00

A: Partidas Presupuestarias a ser Incrementadas

PRG	PRY	ACT	DENOMINACIÓN PROGRAMA	FIN. FUN.	FTE	ORG	PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
								PROGRAMA "PLAN INTEGRAL DE SALUD"	
40	0	82	PLAN INTEGRAL DE SALUD	7.4.0	20	220	25220	Consultores Individuales de Linea	300,000.00
								TOTAL	300,000.00

CUADRO DE: A:
Nº 9



**CUADRO DE: A:
N° 10**

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DE: Partidas Presupuestarias a ser Disminuidas

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	DENOMINACIÓN PROGRAMA	FIN. FUN.	FTE	ORG	PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
908	1	1	99	0	22	DEUDA INTERNA (FNDR-TGN Y OTROS)	1.7.0	20	220	61600	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	1,281,561.80
908	1	1	99	0	22	DEUDA INTERNA (FNDR-TGN Y OTROS)	1.7.0	41	117	61600	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	4,805,702.20
											TOTAL	6,087,264.00

A: Partidas Presupuestarias a ser Incrementadas

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	DENOMINACIÓN PROGRAMA	FIN. FUN.	FTE	ORG	PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
908	1	1	16	0	55	GESTION Y FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	1.1.1	20	220	26990	Otros	1,281,561.80
908	1	1	16	0	55	GESTION Y FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	1.1.1	41	117	25220	Consultores Individuales de Linea	3,500,000.00
908	1	1	16	0	55	GESTION Y FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	1.1.1	41	117	26990	Otros	1,305,702.20
Total : Seis Millones Ochenta y Siete Mil Doscientos Sesenta y Cuatro 00/100 BOLIVIANOS												6,087,264.00

DE: Partidas Presupuestarias a ser Disminuidas

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	DENOMINACIÓN PROGRAMA	FIN. FUN.	FTE	ORG	PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
908	2	2	16	0	88	FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO ASAMBLEA DPTAL	1.1.1	20	220	15400	Otras Previsiones	344,326.00
908	2	2	1	0	1	ADMINISTRACION A SAMBLEA DEPARTAMENTAL	1.1.1	41	117	15400	Otras Previsiones	1,014,653.00
											TOTAL	1,358,979.00

A: Partidas Presupuestarias a ser Incrementadas

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	DENOMINACIÓN PROGRAMA	FIN. FUN.	FTE	ORG	PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
908	1	1	16	0	55	GESTION Y FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	1.1.1	20	220	26990	Otros	344,326.00
908	1	1	0	0	1	ADMINISTRACION SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	1.1.1	41	117	26990	Otros	1,014,653.00
Total : Un Millón Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Setenta y Nueve 00/100 BOLIVIANOS												1,358,979.00

TOTAL : SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES 00/100 BOLIVIANOS												7,446,243.00
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------